



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN EN
RELACIÓN CON EL PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EL FISCO DE CHILE DE LA CASA QUE
FUERA PROPIEDAD DEL EX PDTE. SALVADOR ALLENDE GOSSENS
(CEI 66/67)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
373ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA 9ª SESIÓN, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 19 DE MAYO DE 2025,
DE 12.32 a 14.16 HORAS.**

SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de tratar las materias a que aluden los mandatos conferidos por la Sala. Para tal efecto, se recibió en audiencia al director de la División Secretaría de Comunicaciones (SECOM) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, señor Pablo Paredes Muñoz.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Andrés Longton**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas señoras María Candelaria Acevedo (en reemplazo de la diputada señora Lorena Pizarro), Gloria Naveillan y Clara Sagardía; y los diputados señores Gustavo Benavente, Roberto Celedón, Raúl Leiva, Andrés Longton (presidente), Luis Sánchez y Raúl Soto.

Además, asistieron los diputados no integrantes de la Comisión, señora Claudia Mix y señor Jaime Sáez.

En calidad de citado, asistió el director de la División Secretaría de Comunicaciones (SECOM) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, señor Pablo Paredes Muñoz, quien concurrió acompañado por los asesores del gabinete, señor Matías Rojas Hales y señora Loreto González.

III.- ACTAS¹

El acta de la 7ª sesión, ordinaria, se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la 8ª sesión, ordinaria, se puso a disposición de los señores y señoras diputadas.

IV.- CUENTA²

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°20.422, del secretario general de la Cámara de Diputadas y Diputados, comunicando que la Sala accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de esta comisión especial investigadora, por quince días, a contar del 23 de mayo, esto es, hasta el 10 de junio de 2025, para dar cumplimiento a su cometido (Respuesta Oficio N°37/136/2025).

¹ Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=4661&prmIdTipo=2103>

² Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=351830&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A9929585D00C48B9



2.- Correo electrónico del jefe de gabinete de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, señor José Chacín, mediante el cual transmite las excusas de la funcionaria de esa repartición, señora Macarena Diez Pallamar, por no poder asistir a esta sesión, a la cual había sido citada. Al respecto, junto con reiterar su voluntad de colaborar con el cometido de esta CEI, al punto de haber confirmado su asistencia a la sesión del día de hoy, hace presente que, por instrucción expresa de su médico tratante, doctora Ruiz Vial, no podrá hacerlo, ya que la aludida profesional emitió un informe el 15 de mayo de 2025, en el que señala que “producto del estado avance de gestación y la presencia de diabetes insulino-requiere y lo que implica la participación, tanto online como presencial de la paciente, ésta puede conllevar a complicaciones tales como descontrol glicémico, aumento de la presión arterial, parto prematuro, bienestar fetal comprometido e impacto en la salud mental materna postparto”. En razón de lo expuesto, la funcionaria señora Diez Pallamar sugiere que se considere la posibilidad de responder las preguntas que la comisión investigadora tenga a bien formularle.

3.- Reemplazo para la presente sesión de la diputada señora María Candelaria Acevedo Sáez por la diputada señora Lorena Pizarro Sierra.

Respecto del documento consignado en el N°2 de la Cuenta, la Comisión acordó remitir a la actual funcionaria de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, señora Macarena Diez, un cuestionario para que responda las preguntas relativas al rol que cumplió en el proceso de compraventa de la casa del expresidente Salvador Allende, en el marco de las funciones que le correspondió ejercer como ex jefa de la división jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales (El cuestionario se hará llegar oportunamente a la Secretaría para ser remitido a su destinataria).

V.- ORDEN DEL DÍA

La Comisión se reunió con el objeto de tratar las materias a que aluden los mandatos conferidos por la Sala.

Para tal efecto, se recibió en audiencia al **director de la División Secretaría de Comunicaciones (SECOM) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, señor Pablo Paredes Muñoz**, quien contextualizó su participación en el proceso de compraventa de la casa del expresidente Salvador Allende, en el marco de las funciones que le corresponde ejercer de acuerdo con los lineamientos de las áreas de acción de la repartición que dirige.

Luego de su exposición, **los parlamentarios presentes** le efectuaron diversas consultas, todas las cuales fueron respondidas por el funcionario de gobierno.

*** En cuanto al detalle de lo obrado en la sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

VI.- ACUERDOS

La Comisión acordó remitir a la actual funcionaria de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, señora Macarena Diez, un cuestionario para que responda las preguntas relativas al rol que cumplió en el proceso de compraventa de la casa del expresidente Salvador Allende, en el marco de las funciones que le correspondió ejercer como ex jefa de la división jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales (El cuestionario se hará llegar oportunamente a la Secretaría para ser remitido a su destinataria).



El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual³ de la misma.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE

Abogado secretario de la Comisión

³ Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=80072>



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EL FISCO DE CHILE DE LA CASA QUE FUERA PROPIEDAD DEL EX-PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE GOSSENS

Sesión 9ª, celebrada en lunes 19 de mayo de 2025,
de 12:32 a 14:16 horas.

Preside el diputado Andrés Longton.

Asisten las diputadas señoras Gloria Naveillan y Clara Sagardia, y los diputados Gustavo Benavente, Roberto Celedón, Raúl Leiva, Raúl Soto y Luis Sánchez.

La diputada María Candelaria Acevedo asistió en reemplazo de la diputada Lorena Pizarro. Además, asisten las diputadas Claudia Mix y el diputado Jaime Sáez.

Concurre, en calidad de citado, el director de la División Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno, señor Pablo Paredes Muñoz, acompañado de los asesores de gabinete, señor Matías Rojas Hales y señora Loreto González.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **LONGTON** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.



Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, en primer lugar, doy la bienvenida al señor Pablo Paredes, quien accedió a asistir a esta comisión. Sin embargo, quiero manifestar mi profunda decepción debido a que la señora Macarena Diez, por segunda vez, se ha excusado de venir.

Entiendo que ella tenga un tema respecto de la diabetes gestacional en su embarazo -sin duda es un tema preocupante-, pero también entiendo que con un embarazo y con dificultades de ese tipo los problemas que se pueden generar son de movilidad; por lo tanto, no debiese tener problemas para participar en esta comisión en forma *online*.

Ahora bien, podemos mandarle un cuestionario que, probablemente, no será respondido por ella, sino que por alguien del gobierno. Lo mínimo es hacerle llegar un cuestionario, aunque siento será una pérdida de tiempo. Me imagino que, al menos, podrá escribir. No sé si eso le provocará también un alza de presión; tengo duda respecto de ese tema.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, conforme al artículo 280 de nuestro Reglamento, solicito que llame al orden a la diputada Naveillan, en primer lugar, porque efectivamente las razones que da la señora Macarena Diez son más que atendibles. Incluso, acompaña un certificado médico.

Sin embargo, la diputada Gloria Naveillan, por su intermedio, señor Presidente, no solo ironiza o ridiculiza la situación de gravidez en la cual se encuentra esta persona -quienes somos padres sabemos lo complejo que es el estado de embarazo-, sino que además le atribuye intenciones que no corresponden en caso alguno a la función que ella desempeña.

Por consiguiente, no puedo estar más en desacuerdo con la forma en que una mujer trata a otra que se encuentra en estado de gravidez.



No quiero iniciar una discusión, creo que no corresponde. Cada uno podrá ponderar sus aseveraciones. Sin embargo, le pido que llame al orden a la diputada.

En definitiva, creo que, en caso alguno, se condice con la función parlamentaria tratar de esa manera a una persona que se encuentra embarazada y en un estado delicado de salud.

Gracias, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputado Leiva.

Por favor, no iniciemos un debate sobre esto.

Les agradecería a ambos parlamentarios no debatir respecto de un punto que ya fue aclarado mediante la excusa que entregó Macarena Diez, quien, teniendo la obligación de venir, ha argumentado tener un problema en su embarazo.

Por mi parte, no me cabe sino creerle, en orden a que dicha situación se encuentra avalada por un certificado médico.

Por favor, diputada Naveillan, le pido que tenga extremo cuidado respecto de sus palabras y cómo las emite, sobre todo por las conclusiones que se podrían sacar de lo que usted señala.

Tiene la palabra, diputada.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, también soy madre. Tengo seis hijos, así que he pasado por seis embarazos, y algunos de ellos fueron bastante complicados.

Entiendo que ella efectivamente no pueda venir, pero dado que ella misma propone la posibilidad de responder un cuestionario, sugiero enviarle uno, a fin de conocer su opinión, que, en este caso particular, me parece de extrema importancia.

Debiéramos confeccionar un cuestionario y hacérselo llegar, tal como ella misma sugiere, para que responda las dudas que podamos tener.

Gracias, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Naveillan.

Así será. Le enviaremos un cuestionario con las preguntas.

Sin perjuicio ello, y en el entendido de que quedan dos sesiones más de esta comisión, aparte de esta, mediando una



evolución médica favorable, consideraremos, igualmente, en razón de esa mejora, pedirle nuevamente que nos acompañe.

Ahora bien, tomando siempre en consideración que ella cuenta con una certificación médica, le enviaremos las preguntas a fin de que pueda responderlas, ojalá al tenor de lo que se ha discutido en esta comisión y del rol que tuvo ella, a propósito de la fallida compra de la casa de ex-Presidente Allende.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente, para referirse a un punto de la Cuenta.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, agradecería que el señor Secretario nos dijera quién envió el correo electrónico y leyera nuevamente su encabezado, por lo menos las primeras líneas.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, el documento lo hizo llegar, a través de un correo, don José Chacín, jefe de gabinete de la Subsecretaría de Bienes Nacionales. A él, como su superior, se dirigió Macarena Diez para presentarle su excusa.

Asimismo, por medio de él había sido citada.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, la razón misma, todos la acogemos: que ella tenía un problema relacionado con su embarazo.

Pero estaba citada ella. Estaba invitada ella. Entonces, no sé si corresponde que, por interposita persona, presente una excusa.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario, para contestar la inquietud del señor diputado.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, como lo establece la ley, correspondía que la excusa fuera presentada a través de él.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

En el orden del Día, cabe señalar que la presente sesión tiene por objeto tratar las materias a que aluden los mandatos conferidos por la Sala.



Para ello, han sido citados la exjefa de la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales, Macarena Diez, quien envió las excusas pertinentes, y el director de la División Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno, señor Pablo Paredes, quien nos acompaña.

Señor Paredes, agradecemos su presencia, que servirá para resolver distintas dudas y cuestionamientos, a propósito del objeto de esta comisión especial investigadora.

Lo acompañan el asesor del Gabinete Director de la Secretaría de Comunicaciones (Secom), señor Matías Rojas, y la asesora Secom, señora Loreto González.

Sean todos bienvenidos.

Tiene la palabra el señor Pablo Paredes.

El señor **PAREDES** (director División Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los honorables diputados y las honorables diputadas que participan de esta comisión especial investigadora.

Si usted lo tiene bien, me gustaría comenzar mi intervención con un pequeño texto introductorio.

Con la intención de colaborar en todo lo que me sea posible, concurre a esta instancia a la que he sido citado, señalando además que esta me parece una muy importante oportunidad para compartir con ustedes algunos elementos que podrían ser de su interés, a propósito del objeto de esta comisión especial investigadora.

Si bien mi deseo es colaborar con ustedes en todo aquello que me sea posible, me parece importante señalar el marco de mi trabajo, en tanto director de la Secretaría de Comunicaciones del gobierno, y el delineamiento de las áreas de acción de la Secom. Todo, por supuesto, en el marco del interrumpido proceso de la compra de la casa del ex-Presidente Allende.

Es sabido que la Secom, en esta o en cualquier otra administración, cumple un rol coordinador de las acciones comunicacionales del gobierno. Sin embargo, los 25 ministerios y las 40 subsecretarías tienen sus propios equipos comunicacionales de distintos volúmenes, según cada cartera. Por lo general, dichos equipos están encabezados por un



director o una directora de comunicaciones; y hay una jefa o un jefe de prensa, por ministerio.

Me parece importante señalar lo anterior, ya que me permite explicar que hay muchas acciones comunicacionales que tienen su origen y principal gestión en los equipos comunicacionales propios de los ministerios. Eso tiene un sentido, pues son estos equipos los que manejan el día a día y el detalle de las políticas públicas o iniciativas de su cartera; las iniciativas que ha decidido ejecutar cada cartera. Así, entonces, el rol central de la secretaría es el acompañamiento de las iniciativas sectoriales.

Subrayo algo que es de conocimiento público. La Secom es parte del Ministerio Secretaría General de Gobierno y sus autoridades son actualmente la ministra secretaria general de gobierno, doña Aisén Etcheverry, y la subsecretaria, doña Nicole Cardoch.

Cabe mencionar también que la Secom participa de instancias de coordinación, siendo la central aquella a la cual hacía referencia hace un momento.

Por otro lado, el objeto que tenía la eventual compra de la casa del ex-Presidente Allende fue explicado públicamente y en esta comisión especial investigadora por distintos ministros y ministras: buscar proyectar y resguardar el patrimonio histórico de nuestra vida democrática republicana.

Tal como señaló el ministro Álvaro Elizalde en esta comisión, en los países democráticos es común, corriente, que la memoria de los exmandatarios se preserve. En este sentido es que también se consideró la eventual compra de la casa del ex-Presidente Patricio Aylwin, dando cuenta de que esto no respondía a una parcialidad política, sino a una mirada de Estado.

Dicho lo anterior, y tal como lo ha señalado la vocera de gobierno, el ministro del Interior y el propio Presidente de la República, este proceso no se llevó de buena forma y, por lo mismo, se decidió que no avanzara. Cito a estas autoridades políticas porque es a través de ellas que el gobierno entrega su mirada.



Mi rol como director de una secretaría, opera en una esfera distinta y me parece importante señalarlo, aunque, sin duda, muchos de ustedes ya están familiarizados con el trabajo de este tipo de secretarías. Así, la Secom está llamada principalmente a colaborar en la difusión de políticas públicas e iniciativas determinadas por los distintos ministerios y proyectar, junto con ellos, distintos escenarios funcionales o disfuncionales, a propósito de la comunicación de dichas políticas públicas. En este marco es que estuvo el trabajo de la Secom, a propósito del proceso de compra de las casas de los expresidentes, a efectos de contribuir a resguardar la memoria de la república.

En concreto, se nos informó del proceso de compra de las casas de los exprimeros mandatarios, Salvador Allende y Patricio Aylwin, con fines de rescate y valorización histórica, siendo este último el eje de la iniciativa y, por tanto, también, el vector central de lo que debía ser transmitido a la ciudadanía. En función de eso, nos coordinamos, principalmente con los ministerios que tenían la titularidad, particularmente con Bienes Nacionales. Junto con esto, hubo también una proyección respectiva de los escenarios. Todo esto a propósito del comunicado que salió precisamente desde el ministerio de Bienes Nacionales, el día 31 de diciembre del año pasado.

Me gustaría señalar que las evaluaciones de qué política pública es pertinente o no, o los detalles de la misma, además de las evaluaciones jurídicas a propósito de su ejecución, no es algo que vea la Secretaría de Comunicaciones. De hecho, nuestra estructura orgánica no está concebida para estos fines.

En materias como esta, la Secom trabaja sobre las decisiones tomadas por los ministerios. Sobre esa base es que actuamos con nuestra capacidad orgánica y profesional, a fin de entregar a la ciudadanía, de la mejor forma posible, lo que se ha determinado en instancias que nos anteceden.

Para mayor abundamiento, a propósito del objeto que ha definido la comisión investigadora que usted encabeza, Presidente, el rol de la secretaría estuvo dado básicamente en



torno a la revisión del comunicado público, emitido por Bienes Nacionales a fines de 2024; la proyección de escenarios, dada la eventual discusión pública y, posteriormente, a la comunicación de la decisión de no perseverar con la compra del inmueble para fines patrimoniales, y a la comunicación de las medidas que se fueron tomando, como la salida de autoridades o la instrucción de un sumario en el Ministerio de Bienes Nacionales; todo lo anterior dentro de la regularidad de las acciones que realiza la Secom -insisto- en este o cualquier otro gobierno.

Agradezco este tiempo y atención que me han dado los diputados y diputadas, y me pongo a completa disposición de la comisión para resolver alguna inquietud, que yo pueda, con respecto a los objetivos trazados por la comisión.

Espero que sea de vuestro provecho mi participación.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, señor Paredes.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, saludo a los integrantes de la comisión y a don Pablo Paredes, a quien agradezco su comparecencia.

Tengo dos inquietudes. La primera de ellas es si nos pudiera entregar mayor detalle y precisión de la cronología de cómo se entera, en su calidad de director de la Secretaría de Comunicaciones, de las casas de ambos expresidentes y en qué momento específico conoció sobre la existencia de una posible inhabilidad constitucional.

En relación con lo mismo, si pudiere precisarnos con un poco más de detalle cómo se estructuran organizacionalmente dentro de la secretaría que usted dirige.

Gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Señor Paredes, me referiré a varias cosas. En las reuniones de octubre que hubo entre Bienes Nacionales, particularmente Macarena Díez y Denisse Hernández, jefa de gabinete de la exministra de Bienes Nacionales, se reunió con el señor Moreno y Bernardita Nazar, que eran los encargados de Presidencia de este proceso. Es



decir, dirigir y coordinar la compra de las casas del ex-Presidente Allende y del ex-Presidente Aylwin.

Lo que se ha podido recabar de las declaraciones en medios de comunicación es que el señor Moreno habría señalado que esto lo iba a ver, a propósito de las advertencias de Denisse Hernández, con la Secom, que la Secom se iba a encargar de esto.

Quisiera saber si el señor Moreno se comunicó con usted, y si se comunicó con usted, qué le transmitió, y, en relación con eso, si usted tomó conocimiento de algún tipo de inhabilidad o inconstitucionalidad en fallida compra de la casa del ex-Presidente Allende, y qué advertencias le hizo el señor Moreno en ese llamado que supuestamente le habría realizado, si es que fue así.

Usted ha señalado que el comunicado de diciembre, de Bienes Nacionales, particularmente, es la única acción más intensa en que ustedes participan respecto de este proceso.

Quisiera saber si usted tuvo conocimiento previamente de este proceso, a través de los equipos encargados de Presidencia o a través de Bienes Nacionales o del Ministerio de las Culturas, y cuál fue el canal por el cual se informó, o si bien conversó esto con el Presidente de la República, y si es que la familia Allende se comunicó con usted, algún miembro de la familia, no solamente la exsenadora, sino que además quien era el representante legal, en este caso, el señor Vio, de este procedimiento.

Asimismo, saber si usted recibió, o su equipo, minutas u observaciones. Recuerdo que hay dos minutas; una que está desaparecida, y que al parecer la tiene fiscalía, que habla de las consecuencias políticas, jurídicas y morales de este proceso, y otra que es de Cultura.

Usted tuvo acceso a esas minutas, considerando que, al menos Bienes Nacionales, de manera reiterada insistió en que acá había un problema, y que no quería llevar a cabo este proceso, y, entre otras cosas, el señor Moreno dijo que la exministra iba a salir de su cargo, probablemente para solucionar algún tipo de inhabilidad u otro tipo de problema que pudiera suscitarse con esa compra.



¿Usted tuvo conocimiento de esas advertencias, que hace Bienes Nacionales, y que sorprendentemente han tenido versiones tan contradictorias entre uno y otro? Ello, porque el señor Moreno y Bernardita Nazar no solo no renunciaron a pocos días de ser citados a esta comisión, sino que no han querido venir, y han tenido versiones muy distintas a lo que han señalado los equipos de cada uno de los ministerios.

Quisiera saber si usted participó en la reunión del 3 de enero, donde estaban, entre otros, el ministro Elizalde, me parece, y otras autoridades de gobierno, y el señor Moreno, la jefa jurídica de Segpres, donde después de que salió a la luz esto, se hace una reunión de emergencia.

¿Usted participó de esa reunión? ¿Usted tomó conocimiento en razón de esa inhabilidad en ese momento, o en un momento previo? ¿Qué acciones tomó la Secom en relación con esto que había salido públicamente, particularmente, las inhabilidades? ¿Qué autoridades se enteraron de ello?

¿Por qué le pregunto esto? Porque el señor Maino, que estuvo acá, abogado jefe de la División de Bienes Nacionales, señaló que él no tenía conocimiento de esto, a pesar de ser abogado y jefe de la división; y sorprende que un abogado no tenga conocimiento de esta inhabilidad. Pero más allá de eso, él dice que no recibió ninguna advertencia, pero en esa reunión la jefa jurídica, Francisca Moya, dice que pregunta por los propietarios. Entonces, si pregunta si están los propietarios en el decreto, uno tiende a inferir que no tuvo conocimiento del decreto, no lo revisó; y en esta comisión ella dice que lo revisó y que tenía conocimiento de la inhabilidad, y que no se lo hizo ver al Presidente.

Por lo tanto, quisiera saber si usted fue testigo de eso y si algún otro miembro del equipo tenía advertencia previa de las inhabilidades.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.— Señor Presidente, nuestro invitado plantea, y es una apreciación personal, que claramente el desarrollo de su función es *ex post*, porque no desarrolla políticas públicas, sino que corresponde comunicar, es decir, es más



bien una vía instrumental al desarrollo de una política pública, en orden a relevarla o acotarla.

¿Por qué lo planteo? Porque para que se desarrolle esta comisión, y que las respuestas que nos pueden dar nuestros invitados digan relación con el cometido específico de la comisión, que son el desarrollo de los actos de gobierno.

En este caso en particular, la suscripción del contrato de compraventa, el primer decreto que aprueba, conforme al decreto ley N° 1.939, justamente la adquisición de este tipo de inmuebles.

Los actos de gobierno se circunscriben a esos dos elementos, sin perjuicio de la pregunta que usted formula, Presidente, respecto de reuniones del 3 de enero, que dicen relación con circunstancias *ex post* al desarrollo y suscripción inclusive, no solo la confección de los decretos, sino que el propio contrato de compraventa.

Por tanto, solo quería establecer ese límite que esta comisión tiene por objeto radicar su desarrollo en los actos de gobierno, y no eventualmente en los efectos comunicacionales *ex post* a estos actos que pueda tener.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacerle una consulta al señor Paredes. Hemos escuchado en varias ocasiones y por distintos personeros, y por parte del gobierno, que la compra de ambas casas de alguna manera se enmarcaba dentro de lo que había sido la celebración de los cincuenta años del pronunciamiento militar, o sea, más bien de los cincuenta años de la caída del gobierno del Presidente Salvador Allende.

Entonces, dado que esto era algo relevante comunicacionalmente, y un hito de relevancia, y dado que usted está en comunicaciones del gobierno, ¿cuál era la relevancia que el gobierno le daba a la compra de estas dos casas antes del término del gobierno? ¿Hubo una intención clara de hacer esa compra antes del término del gobierno?, dado que esto era un hito importante para el Ejecutivo. Si así fuera, ¿en qué momento se comunicó esto para que usted lo diera a conocer a



través de la Secom? ¿En qué momento se le manifestó esto como algo importante a realizar antes del término del gobierno y, por lo tanto, a comunicar?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a nuestros invitados y a los demás colegas.

Quiero saber si nuestro invitado tuvo comunicación antes del 2 de enero sobre la compra de los inmuebles de los ex-Presidentes Aylwin y Allende que se estaba haciendo. ¿Tiene conocimiento de que había presupuesto de la Secom para hacer la difusión de esas compras? ¿Por qué se hizo solo en esa fecha, cuando gran parte de la tarea ya estaba hecha? Aunque quedó sin efecto, como dijo la contralora, esto tenía dos partes y la primera ya estaba resuelta.

En definitiva, ¿la Secretaría de Comunicaciones tuvo intervención antes del 2 de enero de 2025?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Celedón.

El señor **CELEDÓN**.- Señor Presidente, quisiera consultarle a nuestro invitado sobre su afirmación: "este proceso no se llevó de buena forma". ¿A qué se refiere y a qué momento corresponde? ¿Antes de comenzar este proceso o después del 2 de enero, en que se comunica que no se va a materializar? ¿Su afirmación es de carácter comunicacional o en relación con los actos administrativos que se realizaron y que hemos conocido a través de la entrega de los documentos por parte del Ministerio de Bienes Nacionales e, incluso, como bien señaló la diputada, mediante los informes de la Contraloría?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Como no hay más preguntas, quiero aclarar un punto a propósito de lo que señaló el diputado Leiva.

El objeto de esta comisión tiene que ver con determinar cualquier irregularidad que se haya producido en este proceso, y la irregularidad obviamente también es desde el punto de vista comunicacional. Teniendo las advertencias suficientes o necesarias para detener este proceso a tiempo o comunicarlo de mejor manera, eso también es parte del proceso, incluso cuando



sea *ex post*, porque podemos determinar si hubo antecedentes suficientes para tomar una decisión con suficiente información para detener esto antes o poner los antecedentes, si fuera el caso, en manos de la justicia. Por lo tanto, me parece que es un todo. Asimismo, los actos de gobierno también tienen que ver con las minutas o las determinaciones comunicacionales que se toman. Son parte integral del gobierno, a propósito de que dependen de la Secretaría General de Gobierno.

Tiene la palabra el diputado Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a nuestro invitado y a todos los colegas.

Entiendo el punto sobre la relevancia de los aspectos comunicacionales, a propósito de la presencia del señor Paredes en esta comisión, y sus efectos en el objeto de esta comisión investigadora, cual es indagar eventuales irregularidades en los actos de gobierno respecto de la fallida compraventa de la casa del ex-Presidente de Salvador Allende, y quizá tomando un poco lo que dijo el diputado Leiva, quiero aclarar el siguiente punto. Si bien existe relevancia política en hechos o decisiones comunicacionales, cosa que, desde mi perspectiva, es perfectamente abordable en una comisión como esta y no veo problema, sí veo un problema en calificar esas decisiones o hechos comunicacionales como irregulares o como susceptibles de irregularidad, porque creo que no lo son, por la definición misma de ser un hecho de carácter comunicacional. Uno podrá decir que hay errores comunicacionales, por cierto que sí. De hecho, aprovecho de preguntarle sobre si existe una autocrítica desde la perspectiva del abordaje comunicacional del gobierno en este caso en particular, porque otra cosa es calificarlo de irregular. Se podrá decir que hay o no hay irregularidades en decisiones políticas y procesos administrativos, pero me parece que una decisión comunicacional no puede revestir una característica de irregularidad. Podrá calificarse como error, lo cual puedo compartir. No sé si se comunicó bien o no, o si ello se hizo de forma oportuna o no o si se pudo haber



determinado una estrategia comunicacional distinta, pero creo que no califica para una irregularidad.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Si me permiten, voy a responder al diputado Soto.

Diputado, no puedo discrepar más de lo que usted acaba de decir, absoluta y completamente, de principio a fin, porque, claramente, si la Secom tuvo conocimiento de una inhabilidad o inconstitucionalidad y eventualmente de otra irregularidad, pero no la comunicó o lo hizo de manera distinta para dar a entender una cosa que favorece políticamente al gobierno, sin poner los antecedentes a disposición de la justicia o de los superiores para efectos de que tomara las decisiones pertinentes, eso sí constituye una irregularidad, independientemente del contenido comunicacional que se haya dado a cometer. Obviamente, si el señor Paredes tuvo conocimiento de esta situación y no la dio a conocer a sus superiores, eso es una irregularidad, porque tiene conocimiento en flagrancia de un elemento que puede haber llevado a tomar una decisión distinta a las autoridades, independientemente del contenido de dicha comunicación. Si dicha comunicación dice algo muy distinto a lo que sabe el señor Paredes, esa es una responsabilidad de la que tiene que hacerse cargo el gobierno. Sin embargo, no dar a conocer a las autoridades correspondientes o eventualmente a la justicia un antecedente que es fundamental para detener este proceso, obviamente es una irregularidad que está cometiendo quien está a cargo de las comunicaciones.

Tiene la palabra el diputado Leiva.

El señor **LEIVA**.- Quiero plantear un punto de Reglamento, señor Presidente. Lo he señalado en varias oportunidades y lo voy a reiterar.

Todos los diputados y diputadas que estamos en cualquier comisión, y particularmente en una comisión especial investigadora, tenemos exactamente las mismas obligaciones y los mismos derechos. En mi opinión, y se lo digo de manera respetuosa, no corresponde que usted califique, o justifique, o contradiga o controvierta las afirmaciones que realiza cada uno de los diputados al momento de formular una pregunta o una



observación. De hecho, lo hice y usted luego tomó la palabra para desacreditar, conforme a sus fundamentos, lo que usted estimaba pertinente del caso. Luego, el diputado Soto también hizo una intervención, una proposición y una disquisición, pero usted también la criticó. Creo que eso que está fuera del rol como Presidente de esta comisión.

Por tanto, lo llamaría a usted a seguir la discusión, en la cual el presidente tiene la posibilidad y el derecho a dirigir la comisión, pero no a cuestionar los planteamientos buenos o no o vagos o no que realiza cada uno de los miembros de la comisión.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Leiva, cuando la inquisición, disyuntiva o contradicción tiene que ver con algo que dijo el Presidente, como cualquier otro diputado que tiene el derecho a hacer la réplica, actúo como cualquier otro parlamentario de esta comisión, porque lo que señaló el diputado Soto es algo en relación con lo que dije o pregunté. Si hubiera sido en relación con lo que preguntaron la diputada Naveillan o el diputado Benavente, les aseguro que ellos me habrían solicitado la palabra y se las habría dado de igual manera. No es algo respecto del funcionamiento de la comisión; es algo respecto de lo que yo pregunté. Entonces, obviamente, en relación con lo que pregunté, tengo el derecho a réplica en cuanto a contradecir aquella afirmación.

Dando por cerrado ese punto, dejo la palabra abierta para más preguntas.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, solo a modo de comentario por la polémica que se ha suscitado, quiero recordar que hace dos o tres semanas el diputado Soto era partidario de preguntar cualquier cosa, pero parece que algo cambió. La bajada, parece, de una candidata del Partido Socialista en materia presidencial, ahora lo pone de nuevo de una manera más pacífica en esta comisión...

(Un señor diputado habla fuera de micrófono)

[...]

Es solo un comentario...

[...]



El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Benavente, por favor. Silencio, por favor. ¡Orden!

(El Presidente de la comisión hace sonar la campana para llamar al orden)

Diputado Benavente, por favor, remítase al objeto de la comisión.

El señor **BENAVENTE**.- [...] el debate ni las preguntas, así que esto no es broma. Está en el acta.

Estoy viendo el comunicado del gobierno del 3 de enero, cuando el gobierno señala que no va a ser posible continuar con la adquisición de la casa de la familia Allende, dada su actual estructura de copropiedad.

Eso dice el comunicado.

Quiero preguntarle qué cambió, porque la actual estructura de copropiedad era la misma antes de que esto se supiera en la prensa. Por eso, creo que, a lo mejor, la Secom no tenía un rol público antes de que se supiera, porque pensaban, de una u otra manera, que esto no necesitaban comunicarlo. Digámoslo así.

¿Qué cambió en el intertanto de que se supiera en la prensa y se levantara el punto de la inhabilidad de la exministra y de la exsenadora, después de que se supo en la prensa? Porque la inhabilidad estaba antes y después. La inhabilidad, de una u otra manera -ya lo han dicho aquí dos testimonios-, fue alertada; no obstante, siguieron adelante, suscribieron el contrato.

Entonces, ¿qué cambió? ¿Qué hizo decir: mejor no la vamos a comprar? Vuelvo a repetir, la situación era exactamente la misma antes y después. ¿Antes creían que estaba bien?

Esa es la pregunta.

Muchas gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, tengo una réplica y una dúplica; me las suma, por favor.

Respecto de lo que afirmé y que usted rebatió, me refería simple y llanamente a la calificación de "irregularidad". Comparto absolutamente que cualquier funcionario público puede



ser objeto de llevar adelante una irregularidad, pero la afirmación que usted hizo y, desde esa perspectiva yo la cuestioné, tiene que ver con la calificación de "irregular" en relación con una estrategia comunicacional o una acción comunicacional del gobierno.

Desde esa perspectiva, me parece que calificar eso así es un exceso, porque comunicacionalmente se pueden cometer errores, mas no irregularidades; salvo que, quien esté detrás de esa estrategia, que, entiendo, es a lo que usted alude, pueda haber cometido, en su calidad de funcionario, algún tipo de irregularidad, y esbozar eso me parece aún más grave que lo anterior.

Por lo tanto, quiero saber si hay algún antecedente con el que cuente la comisión o usted, como Presidente, respecto de este hecho, para señalarlo de esa forma.

Para responderle al diputado Benavente, por su intermedio, no ha cambiado en absolutamente nada mi parecer. Creo que en esta comisión y en cualquier otra los parlamentarios y la comisión en su conjunto tienen el derecho de llegar al fondo de lo que es objeto de investigación, y, desde esa perspectiva, se puede preguntar absolutamente lo que sea, dentro del margen de nuestro mandato.

Lo que sí estoy pidiendo es que en nuestras preguntas seamos responsables y que estas no lleven implícitas aseveraciones que son, más bien, a veces, incluso calumnias o injurias. Creo que hay que tener mucho cuidado respecto de aquello, porque evidentemente nuestra función fiscalizadora tiene ciertos límites, y estos están dados por la propia legislación que nos rige.

Muchas gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Soto, si usted cree que hemos atribuido alguna calumnia o algún delito, tiene todo el derecho a llevarnos a la Comisión de Ética y Transparencia, y ser el principal defensor de este gobierno. No tiene ningún impedimento; tiene todas las atribuciones como parlamentario para determinar eso.



En consecuencia, lo invito a ello, antes de seguir tratando de limitar la función de los parlamentarios en relación con las preguntas que realizan.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, tengo una duda desde el punto de vista comunicacional.

Señor Paredes, con respecto a la exministra de Defensa Nacional, la duda que tengo es la siguiente. Por supuesto, hubo revuelo tanto en el caso de ella como en el caso de la exsenadora, producto de que ellas eran copropietarias o participaban de la propiedad de una de las casas que el gobierno quería comprar, tanto así que hubo una acusación constitucional en contra de ella, que ganó o no resultó. Y acto seguido, a los pocos días, el gobierno decidió poner fin a su titularidad en el Ministerio de Defensa Nacional.

Desde el punto de vista comunicacional, quiero saber qué instrucción se le dio a usted. Porque me imagino que cuando a usted se le cita y se le dice que necesitan comunicar a, b, c o d, eso no es una instrucción por escrito o una orden perentoria, sino que probablemente se discute o se conversa sobre lo más conveniente.

Entonces, dado que en esa acusación constitucional que se había hecho contra la exministra Maya Fernández ella no había perdido, ¿por qué se decidió sacarla del ministerio?

Gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, nos estamos yendo a otro lado. Imagino que el señor Paredes no tiene tantas atribuciones. De hecho, partió su intervención delimitando lo que ellos pueden hacer.

En ese marco, quiero reforzar su presentación. Al inicio de esta sesión, él planteó que su vínculo principalmente estaba con las divisiones de comunicaciones de cada ministerio. Quiero hacer hartó énfasis en aquello: ¿no hay un vínculo, o si lo hay que me lo pueda explicar, con las divisiones jurídicas de cada ministerio? ¿Tiene la potestad la Secom, por



ejemplo, para evaluar si algo es constitucional, a propósito de la pregunta que acaba de hacer la diputada?

Imagino que no debe tener tantas atribuciones, pero me gustaría que él mismo pudiera explicar si existe un vínculo con las divisiones jurídicas y si tiene la potestad, más allá de recoger aquellas recomendaciones de los distintos departamentos o divisiones de comunicaciones, de poder plantearse, desde la misma división, si algo es constitucional o no, si alguien debiera o no renunciar, si alguien debiera dar un paso al costado en temas que no están necesariamente vinculados con los asuntos de comunicación.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, a propósito de lo que dijo la diputada Mix, ha sido la tónica en las distintas exposiciones del gobierno que, en realidad, nadie tiene muchas atribuciones, nadie tiene muchas facultades, nadie sabía lo que estaba pasando y todo esto fluyó. ¡Qué bueno que en el gobierno las cosas fluyan, y nos enteramos así, entre flujo y flujo, que llegamos a estas situaciones!

Yendo más a lo concreto, me gustaría decirle al señor Paredes que recibimos a la exministra Marcela Sandoval. Ella nos contó -quiero ser preciso en esto- que se le había dado la instrucción, desde la Presidencia, de avanzar en la elaboración y suscripción del contrato en concreto de la compraventa de la casa, y que el resto de los temas se iban a resolver comunicacionalmente desde La Moneda.

Entonces, me gustaría saber si esa resolución comunicacional a la que hacía referencia la exministra Sandoval pasaba por usted y cuáles fueron las instrucciones directas de la Presidencia, de haber sido ese el caso, hacia su persona.

Le hago esta pregunta porque, de cierta forma, lo que hemos tenido que ir haciendo en esta comisión es ir juntando las piezas del puzzle por distintos lados, ya que no ha habido muy buena voluntad por parte del gobierno para transmitir de forma sincera qué es lo que ocurrió en este caso. De hecho, se ha tratado de cerrar las cortinas y hacer como si nada hubiese pasado.



De cierta forma, estamos tratando de armar un puzle de cincuenta piezas al que se le ha perdido la mitad, y estamos tratando de encontrarlas.

En ese ánimo, me gustaría saber si nos puede ayudar a entender, así como la exministra Sandoval nos dijo que, en el Ministerio de Bienes Nacionales, tenía la instrucción dada por los asesores de la Presidencia de elaborar el contrato, establecer los términos en que se suscribiría y gestionar la suscripción misma de este -sobre lo cual ahora tenemos claridad-, saber si esas instrucciones comunicacionales a las que hacía referencia la Presidencia le llegaron a usted, y en qué términos se le había instruido en ese momento fijar el marco comunicacional de este proceso de compra de la casa de Salvador Allende.

Muchas gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pablo Paredes.

El señor **PAREDES** (director de la división Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno).- Señor Presidente, intentaré hacerme cargo de las múltiples inquietudes de los integrantes de la comisión.

Las abordaré una a una; sin embargo, si usted me lo permite, me gustaría aclarar un primer elemento, que considero central, a propósito de la conversación que estaban llevando hace algunos minutos.

No tuve conocimiento, al igual que la Secretaría de Comunicaciones, de la existencia de inhabilidades. Lo digo a propósito de lo que estaban discutiendo.

Dicho eso, me referiré a las inquietudes que ustedes plantearon.

En primer lugar, el diputado Sáez se refirió a la organización y cronología de la Secretaría de Comunicaciones (Secom). Partiré por lo segundo y luego me referiré a lo primero.

La Secretaría de Comunicaciones, como señalé en la introducción con el texto con el que inicié mi presentación, se encarga del acompañamiento comunicacional de las políticas públicas e iniciativas de las distintas carteras. Para ello,



cuenta con varios departamentos. Es muy conocido en el área de prensa, donde hay periodistas sectorialistas que trabajan, a su vez, con periodistas de los ministerios, pero, además, existe, por ejemplo, un departamento de *marketing*.

Ustedes habrán visto en la televisión la campaña de la Central de Abastecimiento (Cenabast) o la campaña relacionada con los incendios. Todo eso tiene que ver con el trabajo conjunto de la Secretaría de Comunicaciones y los equipos de comunicaciones de los ministerios. Existen también departamentos digitales, de estudios y creativos, que, a su vez, cuentan con áreas de diseño y audiovisual. Esa es la estructura.

Comúnmente, se conoce mucho más el área de prensa, pero esa es la estructura, y su lógica es similar a la de otras instancias de gobierno, que cuentan con sectorialistas por área, quienes tienen sus contrapartes en los distintos ministerios. Esa, diría yo, es la estructura general.

Sobre eso, hay una dirección de la Secom, que está encabezada por mí. También existe un subdirector, una coordinadora y un equipo de coordinación de la Secretaría. Esta es la estructura que ha tenido, más o menos, la Secom desde su inicio en los años 90.

Con respecto a la cronología de la Secretaría de Comunicaciones, y habiendo señalado el primer elemento a propósito de la conversación que tuvieron recientemente los integrantes de la comisión, a mediados de 2024, en una reunión de coordinación general, se me informó que se iba a realizar un proceso de compra de casas de ex-Presidentes de la República con fines patrimoniales. La información que se me entregó fue general, y se me indicó, además, que se comunicarían con la Secretaría desde el sector para entregar los detalles.

Esto me lo planteó, en una reunión de coordinación, el jefe de gabinete del Presidente, quien me señaló que, efectivamente, me comunicarían el detalle desde el sector.

Esto ocurrió alrededor de la Navidad, cuando desde el Ministerio de Bienes Nacionales –que era el titular de esta área– nos presentaron, a través de su equipo de



comunicaciones, el detalle de lo que se iba a comunicar. En ese momento comenzamos a trabajar en el comunicado, que es de conocimiento público, ya que fue publicado el 31 de diciembre. A partir de ahí, hubo un pimponeo, una conversación con los equipos comunicacionales de Bienes Nacionales.

Con esto quiero responder tanto a lo que me preguntaba el diputado Sáez como a lo que me preguntaba usted, señor Presidente, a propósito de lo ocurrido después de la reunión del 3 de enero, en la que efectivamente participé. Sin embargo, me referiré a los detalles cuando me detenga en sus inquietudes particulares, señor Presidente.

El diputado Sáez preguntaba también sobre las alertas de inhabilidades, pero ya me referí a ese punto al inicio de esta respuesta general que estoy entregando.

Ahora abordaré sus preguntas una por una, señor Presidente.

En primer lugar, usted señalaba que tenía conocimiento de reuniones que se realizaron en octubre —me imagino de 2024—, en las que algunos asesores habrían planteado que harían llegar inquietudes a la Secretaría de Comunicaciones o que las resolverían con este organismo.

Al respecto, quiero aclarar que lo que recibí en detalle fue la información que me entregó el equipo de comunicaciones de Bienes Nacionales, y eso ocurrió alrededor de la Navidad de 2024. Esa fue la información que recibí.

Por otro lado, señor Presidente, usted me preguntó —aunque quizás estoy mezclando sus preguntas con las de otro integrante de la comisión— sobre unas minutas de las que ustedes tenían conocimiento. Sin embargo, cabe señalar que esas minutas no fueron recibidas por la Secretaría de Comunicaciones. Solo recibimos la comunicación proveniente de Bienes Nacionales, en el contexto de la preparación del comunicado del 31 de diciembre.

Con respecto a su pregunta sobre si tuve conocimiento de la inhabilidad o de alguna inconstitucionalidad, mi respuesta, como señalé al inicio, es no.

También me preguntó si conversé con el Presidente de la República sobre estos temas, pero eso no forma parte del flujo



regular de la secretaría que encabezó. Por lo tanto, la respuesta es no.

En cuanto a si hablé con la familia Allende para tales efectos, la respuesta también es no. Con quien hablé, en el marco de mi trabajo y por otras materias, fue con la exministra Fernández, por razones lógicas y del mismo modo en que hablaba con cualquier ministro. Pero sobre este tema en particular, la respuesta, al igual que en los demás casos, es no.

De las minutas a las que hacía referencia, le reitero, señor Presidente, que estas no llegaron a la Secretaría. Reitero que no tenía conocimiento de esas minutas que usted mencionaba, y tampoco tengo conocimiento formal de su existencia.

En relación con la reunión del 3 de enero, y aquí me adelanto, porque otro diputado también planteó sus dudas al respecto, quiero señalar -para que quede, espero, muy claro- que, efectivamente, participé en la tarde de ese día en la reunión. En ella estuvieron presentes la ministra vocera Aisén Etcheverry, el jefe de gabinete del Presidente, la jefa de la División Jurídico-Legislativa (DJL), el jefe de Seguimiento de Políticas Públicas de Presidencia y, en algún momento, también estuvo la exministra Sandoval. Esa reunión existió, efectivamente.

En esta comisión se mencionó una reunión del 3 de enero con el señor Maino, en la que se habían abordado algunos aspectos jurídicos. No obstante, tengo la impresión de que se trata de otra reunión, o al menos debo aclarar que no participé en ninguna instancia con él, sino en la que mencioné anteriormente, en la tarde, con las personas que ya he señalado.

En esa reunión, los convocados fuimos seleccionados según nuestras distintas áreas de trabajo y experticia. Lo que planteé en esa oportunidad fue la mirada comunicacional frente a este tema, que ya estaba en la conversación pública. En esa tarde del 3 de enero de 2025, se nos comunicó que se había decidido no perseverar en la compra de la casa del ex-Presidente Allende con fines patrimoniales. Y aquí, no recuerdo si fue usted, Presidente, u otra persona quien me



preguntó qué había planteado la Secretaría de Comunicaciones (Secom) al respecto: que se comunicara con total transparencia y celeridad. Y así ocurrió, a propósito de los distintos comunicados que fueron saliendo. Esto fue comunicado, de hecho, por el Ministerio de Bienes Nacionales, que, reitero, es el ministerio que tenía la titularidad en este asunto.

Presidente, creo haber respondido a todas sus inquietudes. No sé si omití alguna; si así fuera, usted, si lo tiene a bien, podrá recordármela.

De lo planteado por el diputado Leiva, en orden a que la definición de políticas públicas o la iniciativa de los ministerios no corresponde a la Secom, debo subrayar que dicho rol tiene que ver con el acompañamiento en materias que definen las carteras, que es donde se encuentran los expertos de las distintas áreas, que son las de trabajo. La Secom no define si una política pública es pertinente o no, sino que acompaña o amplifica.

En cuanto a la diputada Naveillan, me hago cargo de sus inquietudes. Ella preguntaba si la compra de ambas casas tenía relación con los cincuenta años del golpe. La verdad es que la información que recibimos -y que forma parte del comunicado que se emitió el día 31- señala que esto respondía a la convicción de rescate patrimonial de memoria histórica, a propósito de casas de expresidentes, y así se comunicó. Si hubo otro flujo de conversación, la Secom no participó; nosotros lo recibimos como parte de una convicción general de rescate patrimonial.

En relación con los tiempos, si había una intención de que esto ocurriera antes del término del periodo de gobierno - señalaba usted, diputada Ana Naveillan-, le respondo, por su intermedio, Presidente, que desconozco los tiempos de la política pública. Lo que nosotros conocíamos es lo que aparece en el comunicado del día 31; por lo tanto, no podría dar el detalle de los tiempos.

Respecto de lo que planteaba la diputada Sagardía, sobre qué comunicaciones existieron antes del 2 de enero, he tratado de plantear la cronología del trabajo de la Secom, que está básicamente focalizado en torno a la salida de este comunicado



y luego los elementos posteriores de la reunión del 3 de enero.

Quiero decirle a la diputada, por su intermedio, que, como mencioné, alrededor de la fecha de Navidad recibimos información sobre el detalle. Lo más relevante de ello está en el comunicado, que es público y que fue emitido el día 31.

De las fechas y de la razón de las fechas, no se trata de decisiones tomadas por la Secretaría de Comunicaciones, sino a la cartera en específico.

El diputado Celedón planteó algunas inquietudes. Haré algunas precisiones y me haré cargo, por su intermedio, Presidente. Cuando dije que el proceso no se llevó de buena forma, diputado, es justamente una cita. Es lo que planteó tanto la ministra vocera como el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, e incluso, el propio Presidente de la República.

Usted me pregunta por qué no se llevó de buena forma. Le daré mi respuesta, pero antes debo señalar que estos elementos fueron planteados por las autoridades políticas del gobierno. Yo no soy una autoridad política de gobierno, soy el director de la Secretaría de Comunicaciones. No obstante, es evidente que la decisión de no perseverar en una compra que tenía un objetivo patrimonial fue porque en los procesos existieron desprolijidades. Así lo planteó el ministro Figueroa en esta comisión.

Respecto de lo señalado por el diputado Soto, suscribo su mirada. En estos procesos siempre se puede mejorar. Son procesos complejos.

En cuanto a las autocríticas, adscribo absolutamente lo señalado por las autoridades de gobierno en la mirada general del proceso, y prefiero que las vocerías radiquen en las autoridades de gobierno. Me parece que es lo que corresponde.

El diputado Benavente citaba el comunicado del 3 de enero, el cual, efectivamente, fue emitido y tiene que ver justamente con la reunión en referencia, por la cual el Presidente de esta comisión investigadora me formuló también una consulta.

Reitero, nosotros no analizamos los elementos jurídicos ni participamos de la definición de una política pública o de una iniciativa de un ministerio. Por lo tanto, para efectos de la



Secretaría de Comunicaciones, ¿qué cambia el 3 de enero? Que el gobierno decide no perseverar en la compra de la casa del ex-Presidente Allende, con fines patrimoniales. Eso es lo que comunicamos de manera transparente y con celeridad.

La diputada Naveillan también me consultó respecto de la exministra de Defensa Nacional. Por su intermedio, Presidente, a la diputada: Quiero plantearle que poner fin o convocar a alguien a su gabinete es una atribución exclusiva del Presidente de la República.

Usted preguntó si participé de algún tipo de discusión. La respuesta es no. Además, no corresponde, ya que dicha facultad es una atribución presidencial. Es del Presidente de la República, en este o en cualquier gobierno, quien decide quién forma parte de su equipo de gabinete o quién deja de serlo.

Nosotros, por supuesto, comunicamos de manera transparente, con las mejores formas y canales que encontramos, cuando esto así ocurre, porque entendemos que es de interés ciudadano el nombramiento o la continuidad de un ministro o ministra.

La diputada Mix se refirió a las áreas de comunicaciones de los ministerios, y esto es bien interesante. Me detendré un momentito aquí. Efectivamente, el vínculo central de la Secretaría de Comunicaciones del gobierno está dado por los equipos de comunicaciones de los ministerios, a veces, también las subsecretarías. Como señalé en mi texto introductorio, este era el vínculo central. Generalmente, estos equipos de comunicaciones -esto lo determina cada ministerio- forman parte de los gabinetes de los ministerios. Por lo tanto, es altamente probable que un director o una directora de comunicaciones de un ministerio sea parte de ese gabinete.

¿Por qué lo señalo? Porque quiero ser bien claro en la respuesta a la pregunta de la diputada Mix. Nosotros no tenemos un vínculo con las áreas jurídicas de los ministerios. Si tuviéramos esa comunicación en términos directos, implicaría saltar un flujo. Nuestra comunicación central está dada por los directores o jefes de comunicaciones, y me parece importante señalar que, en muchos casos, ellos son parte de los gabinetes de los ministerios.



Esta es una cuestión que, más o menos, siempre ha sido así; no hay ninguna innovación particular.

La diputada Mix también preguntó si desde la Secom es posible evaluar algunos elementos constitucionalmente. No es el área de trabajo de la Secretaría de Comunicaciones. De hecho, no contamos con funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones que estén evaluando lo constitucional o lo jurídico.

Esto, en gran medida, está dado por lo que señalaba anteriormente, por el flujo de conversaciones que tiene que ver con nuestro trabajo, con los equipos de comunicaciones ministeriales que, insisto, generalmente forman parte de los gabinetes de cada uno de los ministerios.

A propósito de lo que planteaba el diputado Luis Sánchez, por su intermedio, señor Presidente, ya lo he señalado en las respuestas anteriores, pero quiero reafirmarlo. La comunicación que tenemos está en el marco de esta fecha que señalé, alrededor de la Navidad, y directamente de parte del Ministerio de Bienes Nacionales.

Respecto de la consulta del diputado Sánchez, en el sentido de instrucciones directas de Presidencia, nosotros no recibimos, desde la Secretaría de Comunicaciones, instrucciones directas de Presidencia, sino que el trabajo fue directo y básicamente con la cartera.

Pudo haber habido conversaciones, pero instrucciones no recibimos, porque, insisto y dado por la argumentación que he planteado, el trabajo es directamente con la cartera, en este caso, desde Bienes Nacionales.

Me he hecho cargo de las inquietudes, así que si hay alguna que se me haya pasado, le agradezco me la recuerden.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Vamos a hacer una ronda sobre el punto y sobre algunas preguntas que hayan quedado pendientes.

Muchas gracias, señor Pablo Paredes, por contestar las preguntas. Quedan algunas cosas pendientes por mi parte, pero también por parte de otros parlamentarios.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, tengo un par de dudas.



Usted, señor Paredes, dice que la Secom no tuvo conocimiento de inhabilidades, pero nos dice que el jefe de gabinete del Presidente se comunicó con usted alrededor de Navidad para empezar a trabajar las comunicaciones de la compra de las dos casas, porque a esa altura todavía se iban a comprar las dos casas. Desde ese punto de vista, me gustaría saber si este trabajo con el jefe de gabinete buscaba comunicar qué y cómo. Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta es la siguiente. Usted mencionó que en la reunión del 3 de enero participaron algunas personas. Me gustaría preguntarle quién convocó a esa reunión y le pediría, porque para las siglas soy remala, si me podría nombrar quiénes estuvieron para poder tomar nota de ellos.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, el señor Paredes, por su intermedio, dice que no hubo en ningún momento instrucciones directas de Presidencia, que él se enteró personalmente o más bien tuvo que tomar ciertas gestiones o medidas comunicacionales ya bastante avanzado en el proceso. Nos habla de una Navidad del año pasado, más o menos en esa fecha donde esto ya estaba bastante consumado o la situación ya se había producido.

Me gustaría saber, y que nos ilustre un poco, señor Paredes, quién es o quién sería el que toma esas decisiones comunicacionales previo a esa fecha. Asumo que, si la exministra viene acá y nos dice que desde el mismo equipo del Presidente Boric se le había informado a ella, en paralelo al trabajo que estaba haciendo en lo contractual, en el proceso de la suscripción del contrato, de elaboración de sus términos, de ver cómo se materializaba la compra de la casa de Salvador Allende, y que se le transmitió directamente a la Presidencia que iba a haber un manejo comunicacional, que es de sentido común, porque sabemos que la decisión de avanzar con la compra de esta casa estaba tan en el corazón del Presidente Boric, que alguien estaba manejando eso.

Perdónenme la ignorancia, quizás se me escapa un poco la estructura del Estado en estas cosas, pero ¿quién toma esas



decisiones comunicacionales o ese liderazgo comunicacional, esa conducción de la estrategia? ¿Es alguien en el segundo piso, es alguien que trabaja directamente con el Presidente? Se lo consulto para hacernos más una imagen mental.

Gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Señor Paredes, usted habló de que tomó conocimiento de esto en junio, a propósito del jefe de gabinete del Presidente, Carlos Durán.

Me gustaría saber si usted le preguntó detalles de este proceso, porque para efectos de hacer después una bajada comunicacional, me imagino que usted pregunta detalles de cómo se va a desarrollar este proceso, en qué va a consistir la compra o quién va a llevar a cabo este proceso de compra de la casa del expresidente Allende.

Quiero saber quién participó en aquella reunión. Si estaba el señor Moreno, si estaba Bernardita Nazar, quiénes eran los encargados de Presidencia, o si usted ahondó más de los elementos que tenía al menos que saber para efectos de poder después comunicar bien si es que ocurría o si es que tenía que hacerlo.

Me queda una duda. La exministra de Bienes Nacionales señaló que las consideraciones comunicacionales serían abordadas por la Secom, y eso tiene directa relación con lo que Denisse Hernández, su exjefa de gabinete dijo en octubre, a propósito de la reunión con Moreno y Nazar, que manifestándole las preocupaciones en reiteradas ocasiones, le dice el señor Moreno: "Esto lo va a resolver Secom".

Entonces, quiero que nos precise si es que usted tuvo alguna comunicación con Leonardo Moreno o con Bernardita Nazar después o antes del 9 de octubre en razón de las preocupaciones que tenía Bienes Nacionales. Porque si no es así, quiere decir que el señor Moreno faltó a la verdad, no en esta comisión, pero al menos en las declaraciones que en sede judicial me parece que ha dado o bien lo que señaló Denisse Hernández, la exjefa de gabinete de Bienes Nacionales.

La pregunta es muy específica: ¿conversó con el señor Moreno el 9 de octubre, después o antes de este proceso o con



Bernardita Nazar encargada de Presidencia y dirigir este proceso?

Tiene la palabra el diputado Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, lo he planteado en todas las sesiones de la comisión y esta no va a ser la excepción.

Desde el punto de vista estrictamente legal y normativo, tal como lo señaló la propia contralora en la comisión, el decreto y la suscripción del contrato no tiene ninguna consecuencia, desde el punto de vista estrictamente jurídico. Lo que sí es que es una inhabilidad que se genera por el artículo 60 que compete exclusivamente a la exsenadora Allende.

¿Por qué lo planteo, señor Presidente? Porque he tenido diferencias, por su intermedio, con el diputado Raúl Soto, sobre qué se puede preguntar en una comisión de esta naturaleza o qué no.

¿Qué se puede preguntar y qué no se puede preguntar? Claramente ahí hay que ajustarse al tenor de la convocatoria de la comisión especial investigadora, pero siempre en relación con los efectos también normativos y políticos.

Por deformación profesional uno siempre tiende a ver los temas más bien normativos que políticos. En ese sentido, tengo la oportunidad de plantear lo que señalaba el diputado Soto, por su intermedio. Desde el punto de vista normativo uno puede transgredir o no transgredir una norma y de eso debe hacerse cargo esta comisión.

Ahora, respecto de una política o estrategia comunicacional pueden ser adecuada o inadecuada. Los efectos darán cuenta de ello y, por cierto que puede haber autocrítica, pero lo que dice relación con el acto de gobierno mismo, a la Secom, dice relación con la comunicación de un hecho del cual no tiene participación ninguna.

Solo quiero hacer una precisión, señor Presidente, a propósito del cuestionamiento legítimo del diputado Sánchez de la premura o a los tiempos. Quiero recordar que la compra de estos inmuebles estaba aprobada en la ley de Presupuestos - aprobada también por el Congreso Nacional y por la Cámara de Diputados- y obviamente los plazos de ejecución presupuestaria



están determinados por el término del año calendario que es el 31 de diciembre.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Paredes.

El señor **PAREDES** (director de la división Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero referirme a las inquietudes que planteaba la diputada Naveillan.

Quería precisar un punto porque tal vez no me di a explicar en buena forma con respecto a la cronología y con quién conversé.

Quien me entrega información y veo la salida comunicacional, a propósito del comunicado que se emite el 31 de diciembre, no es el jefe de gabinete del Presidente de la república, sino el área de comunicaciones del sector, es decir, de Bienes Nacionales. Lo que sí hablé en una reunión de coordinación general, a mediados de año, era que iba a ocurrir este proceso de compra y que me iban a contactar desde el ministerio que llevaba esto, y ello ocurre, insisto, alrededor de Navidad. Entonces, hago esa precisión, porque me da la idea de que es un hecho.

Señor Presidente -reitero-, la primera información que recibo, y lo planteo con toda claridad, fue a mediados de 2024, en una reunión de coordinación general. Ahí el jefe de gabinete me señal que se va a desarrollar un proceso de compra de casas de expresidentes con fines patrimoniales y que tanto yo como la Secretaría seremos contactados por el sector, en este caso Bienes Nacionales.

De ahí saltamos hasta mediados de Navidad, donde el sector se comunica con nosotros, con los elementos centrales que aparecen en el comunicado del día 31.

Por lo tanto, en cuanto a qué y cómo comunicar que me preguntó la señora diputada, era con Bienes Nacionales. Si no se entendió de esa manera, lo preciso, diputada.

El señor **LONGTON** (Presidente).- O sea, desde junio, cuando se le da la instrucción por el señor Carlos Durán, hasta diciembre, ¿usted no tuvo ningún tipo de comunicación con ninguna autoridad de gobierno, particularmente de Presidencia,



esto es, con el señor Moreno y la señora Bernardita Nazar, para conversar respecto de situaciones que se hayan planteado en Bienes Nacionales?

El señor **PAREDES** (director de la División Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno).- Señor Presidente, a propósito de su pregunta, le hablaba de mediados de 2024, porque simplemente no recuerdo exactamente el mes.

Entonces, aclarado ese punto, no recuerdo reuniones específicas con las personas que usted me señala. Recuerdo esos dos momentos. Así es la línea que he marcado.

Sin embargo, para efectos de la comisión, me parece relevante señalar que, en las conversaciones entre Navidad y Año Nuevo a propósito del comunicado, desde el Ministerio de Bienes Nacionales nos dijeron que ellos tenían conversaciones con seguimiento de políticas públicas, encabezadas por don Leo Moreno.

En un momento, el Ministerio de Bienes Nacionales nos señala que estaban llegando varias consultas de medios de comunicación. Ahí sí converso con don Leonardo Moreno y le señalo, porque me pareció importante que él lo conociera, que habían llegado distintas inquietudes de parte de los medios de comunicación. Por lo tanto, en ese espacio temporal es donde están las conversaciones.

En cuanto a la pregunta de la diputada Naveillan sobre quién convocó a la reunión del 3 de enero, fui convocado por la ministra vocero subrogante.

A propósito de lo de las siglas, como uno está metido en el aparato público, no tengo ningún problema en darle los nombres de quienes participaron en esa reunión: la ministra Etcheverry, Carlos Durán, Francisca Moya, Leonardo Moreno y, al final, la exministra Sandoval. Alguien más pudo haber entrado o salido de esa reunión, pero, para decirlo con toda claridad, el grueso de la reunión son las personas que señalo. Insisto, fue una reunión que ocurre en la tarde de ese 3 de enero.

De las consultas del diputado Sánchez sobre el tema comunicacional y de cómo funciona aquello, cuando las



cuestiones comunicacionales están en la sede ministerial generalmente son resueltas en los gabinetes y por sus propios equipos comunicacionales. En este caso, el rol de la Secom estuvo dado en esta comunicación -insisto- que tuvimos alrededor de Navidad. Desconozco el detalle, pero muy probablemente la conversación comunicacional estuvo radicada en la propia cartera, es decir, en Bienes Nacionales.

Señor Presidente, usted me consultó acerca de si pregunté algo más en el momento en que el jefe de gabinete del Presidente me señala esta información general. La verdad es que no. La razón de aquello es que esta comunicación ocurre en el marco de una conversación de coordinación general. No era una reunión específica con respecto a este tema. Lo que se me señaló fue justamente que los detalles me los iba a entregar la cartera. Reitero, como no era una reunión específica de este tema, sino de carácter general, porque este fue uno de los múltiples temas, se me señaló esto. Precisamente, me dicen que los detalles los iba a entregar la cartera en específico. Como se me señaló eso, no pregunté sobre los detalles, porque se me dijo que iban a ser entregados por el ministerio.

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿Usted sabía que las propietarias eran la exministra Maya Fernández y la exsenadora Isabel Allende?

El señor **PAREDES** (director de la División Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno).- Señor Presidente, lo que recibo es una información general. Reitero, en ese momento se me señala que iba a haber un proceso de compra con fines patrimoniales de las casas de los expresidentes Allende y Aylwin. Esa fue la información que recibo.

Finalmente, el diputado Leiva hizo un comentario que suscribo.

Creo que también respondí lo que usted me preguntó. ¿No sé si hay más dudas?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Señor Paredes, para cerrar la idea respecto del último punto, ¿usted no habló con el señor Moreno ni con la señora Bernardita Nazar en alguna etapa del proceso sino hasta que llegó el 3 de enero, cuando se hizo la



reunión y esto salió a la luz pública? Me gustaría que nos confirmara aquella situación y si en algún momento se enteró, antes de que saliera a la luz, de que dos de las propietarias eran la exministra Maya Fernández y la exsenadora Isabel Allende.

Tiene la palabra el señor Paredes.

El señor **PAREDES** (director de la División Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno).- Señor Presidente, las conversaciones que recuerdo con Leonardo Moreno ocurrieron previamente al día 3, pero con posterioridad a Navidad. Ese es el período en que ocurrieron.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Sobre la titularidad de la propiedad, ¿usted no supo en ningún momento de esto sino hasta que salió a la luz?

El señor **PAREDES** (director de la División Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno).- Señor Presidente, se nos informa que iba a ocurrir esta compra. Nosotros planteamos dos cuestiones que nos parecieron relevantes en esa conversación con Bienes Nacionales.

La primera, en torno a la figura del ex-Presidente Allende, fue que uno podía prever que podría haber una conversación pública con distintas posiciones y, la segunda, que también era importante considerar que había personas de figuración pública en la familia Allende. De modo que le encargamos al Ministro de Bienes Nacionales que tomara en consideración ambas proyecciones.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, a estas alturas tenemos clara la participación o no del señor Paredes en las cosas que nos convocan. Por mi parte, a lo menos, no tengo más preguntas para él.

Sin embargo, solicito que citeamos a la ministra Etcheverry a la sesión del 2 de junio, puesto que es la única persona que participó en la reunión del 3 de enero que no ha declarado ante esta comisión. Creo que es muy importante tener la posibilidad de formularle diversas preguntas a ella, como vocera de gobierno.



El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputada Naveillan. La vamos a incorporar dentro de los invitados.

Señor Paredes, en cuanto a lo último, usted dijo que debía tomarse en consideración -no sé si entendí mal- la calidad de propietarios de algunas personas con relación a la casa del ex-Presidente Allende. Quiero que nos aclare ese punto.

Mi pregunta es si usted o la Secom tuvieron conocimiento en algún momento, previo al 3 de enero, que dos de las propietarias eran autoridades en ejercicio. Quiero saber si usted lo supo en el transcurso de diciembre, cuando conversa con el señor Moreno, porque tengo entendido que solo habla con él en ese mes y no en octubre. Lo que se señala, a lo menos desde Bienes Nacionales, que después de estas discrepancias iba a hablar con usted.

Esto se da en diciembre. Ahora, ¿en diciembre está la conversación de que dos de los propietarios eran autoridades en ejercicio, previo a que esto salga a la luz, con el señor Moreno, que, según tengo entendido, es con quien conversó?

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, de lo que escuché de la última intervención del señor Paredes, es explícito en señalar que, vinculada a la casa, a la ejecución de la casa, había personas de la familia que tenían connotación pública.

Eso fue lo que dijo, y me gustaría que lo pudiera precisar en esos términos.

El señor **PAREDES** (director de la División Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno).- Señor Presidente, efectivamente, eso es lo que señalé, lo que planteó el diputado Sáez, que tenía que ver con conocimiento público. Eso fue.

Respecto de su pregunta precisa, lo que nosotros le hicimos ver y le pedimos al ministerio que trabajara fue justamente, en tanto en la familia Allende había gente de conocimiento público, este era un tema que tendrían que trabajar en cuanto a inhabilidades u otro tipo de cosas, y vuelvo a las respuestas que entregué con anterioridad, que no es el área que revisa la Secretaría de Comunicaciones.



El señor **LONGTON** (Presidente).- Perdón que insista, señor Paredes, el diputado Sáez lo señala claramente, que no hay personas de connotación pública involucradas en este proceso.

En ese momento usted tenía conocimiento de que estaban involucrados ¿de qué manera? ¿Cómo propietarios o porque era la hija del ex-Presidente Allende? ¿O parientes, en general? ¿Por esa connotación pública o por el carácter de propietarios de la propiedad?

El señor **PAREDES** (director de la División Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno).- En la conversación que tuvimos con Bienes Nacionales nos señalaron que efectivamente esto tenía que ver con los expresidentes, y los expresidentes tienen, ambas familias son de conocimiento público, gente de conocimiento público y ahí uno podía inferir.

Creo que no es un secreto que la exsenadora Allende o que la exministra Fernández son parte de esa familia.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Como había hablado con el señor Moreno en diciembre, quería saber en relación con la conversación con el señor Moreno en diciembre.

El señor **PAREDES** (director de la División Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno).- En relación con la conversación con el señor Moreno en diciembre, tuvo que ver con múltiples inquietudes que llegaron desde los medios con posterioridad a lo ya comunicado públicamente por el Ministerio de Bienes Nacionales.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, respecto del punto a nuestro invitado.

Usted dice que, a raíz de las múltiples preguntas, consultas o dudas que llegaron de distintos medios de comunicación, usted se comunicó con el señor Moreno, y esto fue antes del 31 de diciembre, todas estas dudas y preguntas de los medios de comunicación.

¿Esas dudas y preguntas que le llegaron a usted de los medios de comunicación, o que estaban llegando al área de comunicaciones del gobierno, a qué se referían? ¿De qué tenor



eran? En esas dudas, preguntas que hacían los medios de comunicación ¿nadie preguntó? Porque convengamos que esto saltó a la luz pública a raíz de la inhabilidad, tanto de la exministra como de la exsenadora.

Entonces, en el planteamiento de estos medios de comunicación al departamento del cual usted está a cargo y que derivó en las conversaciones de usted con el señor Moreno, ¿de qué tenor eran las preguntas que hacían los medios de comunicación? ¿Por qué había tantas dudas? ¿Ahí no le manifestaron esta duda respecto de la inhabilidad?

El señor **LONGTON** (Presidente).- En relación con eso último, me llama la atención, señor Paredes, que en diciembre, habiendo conversado con el señor Moreno y para efectos comunicacionales, que sean propietarias dos parientes directas del ex-Presidente Allende era algo muy relevante, sobre todo desde el punto de vista comunicacional.

El señor Moreno no se lo había dicho o comunicado de ninguna manera, sobre todo considerando que previamente Bienes Nacionales, a través de Denisse Hernández, su jefa de gabinete, y también de la jefa jurídica, habían sido muy insistentes en que este tema iba a tener un problema jurídico, comunicacional y moral, o ético, creo que también señala.

Entonces, habiendo todas estas advertencias, cuando usted habla con el señor Moreno en diciembre, ¿él no le dice que son propietarias la exministra Maya Fernández y exsenadora Allende en ningún momento de la conversación?

El señor **PAEDES** (director de la División Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno).- Señor Presidente, por su intermedio intentaré contestarles a usted y también a la diputada Naveillan.

Parto haciendo una precisión. Esta conversación que tengo con el señor Moreno ocurre el 2 de enero. Diputada, por su intermedio, señor Presidente, se lo aclaro. ¿Por qué? Porque es cuando llegan las consultas y también le preciso que las consultas no llegan directamente a la Secom, las consultas llegan a Comunicaciones de Bienes Nacionales y Bienes Nacionales nos comenta a nosotros que están llegando estas consultas.



Estas consultas llegan el 2 de enero y, efectivamente, a propósito de lo que plantea la diputada Naveillan, parte de estas consultas, que fueron varias, no recuerdo el detalle, pero me atrevería a decir que varias de ellas tenían que ver también con el rol que podían tener en este proceso la exsenadora y la exministra, efectivamente. Pero esto ocurre el 2 de enero, que es cuando se están haciendo los análisis jurídicos de esto, y el 3 de enero el gobierno decide no perseverar en la compra de la casa del ex-Presidente Allende.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Para que quede claro, usted habló con el señor Moreno el 2 de enero, y en diciembre habló con la ministra de Bienes Nacionales o con alguien de Bienes Nacionales, con el equipo de Comunicaciones de Bienes Nacionales.

El señor **PAREDES** (director de la División Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno).- Señor Presidente, con el equipo de Comunicaciones de Bienes Nacionales.

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿El equipo de Comunicaciones de Bienes Nacionales no le planteó que dos propietarios eran familiares directos del ex-Presidente Allende de esta propiedad? Porque era relevante desde el punto de vista comunicacional y Bienes Nacionales preparó el decreto. Por lo tanto, estaba muy inmiscuido, además de la famosa minuta con las consecuencias políticas, jurídicas y morales.

¿En ningún momento Bienes Nacionales le dice que hay dos propietarios que son familiares directos del ex-Presidente Allende? ¿Eso no sale en la conversación?

El señor **PAREDES** (director de la División Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno).- Señor Presidente, tengo que volver a decirle que usted está citando unas minutas que no recibí y de las cuales no tengo conocimiento oficial.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Sé que no tiene conocimiento de la minuta, pero a lo que voy es que si Bienes Nacionales le dice en algún momento de esa conversación, a través de esos equipos de Comunicaciones, en razón de que había habido discrepancias con presidencia, de que hay dos propietarias que



son familiares directos del ex-Presidente Allende. ¿No se lo comunican a ustedes, Bienes Nacionales, en ninguna parte del proceso, particularmente en diciembre cuando hablan, me imagino, con más intensidad que previamente?

El señor **PAREDES** (director de la División Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno).- Señor Presidente, la comisión llegará, por supuesto, a sus conclusiones. Desconozco de discrepancias al respecto, no podría hacerme cargo de lo que usted plantea.

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿No tuvo conocimiento de que había dos propietarias que eran familiares directos?

El señor **PAREDES** (director de la División Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno).- Señor Presidente, le he reiterado varias veces y lo que le planteé fue que la conversación con Bienes Nacionales, y que también ocurrió con el asesor que usted señala, tuvo que ver en ese proceso posterior al comunicado público y en una conversación el 2 de enero, a propósito de inquietudes, y que esas inquietudes, que llegaron desde los medios de comunicación, tenían que ver con el rol de este proceso de la exsenadora y la exministra.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Celedón.

El señor **CELEDÓN**.- Señor Presidente, aquí pareciera ser muy importante lo que informaron medios de prensa. En las preguntas de la diputada Naveillan y en la de usted, es reiterativo esto.

Es una pregunta a usted y, de paso, si el señor Pablo Paredes sabe algo, ¿esos medios de prensa informaron sobre las...?

Ya me parece bastante obvio que la casa del ex-Presidente y hablar de Isabel Allende o de la ministra Maya Fernández Allende, ya que todo el mundo sabe absolutamente el grado de parentesco existente entre el ex-Presidente Allende y su hija y su nieta.

Mi pregunta va a propósito de esos medios de comunicación que ustedes señalan. ¿Esos medios de comunicación informaron a la sociedad chilena o a quien sea que tenían inhabilidades constitucionales? ¿Y en el gobierno no se escuchaba esa...?



¿Ah, por eso estamos aquí? Es completamente inútil este trabajo.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Usted tiene la libertad de seguir participando en la comisión, señor Celedón.

No le he dado el uso de la palabra, señor Celedón.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- No me lo imagino de fiscal a usted, diputado, porque hay poca democracia para entregar el uso la palabra, lamentablemente.

Finalmente, siendo parte o no de esta comisión, todos tenemos derecho a plantear nuestros puntos de vista. Hay muchos lugares comunes en las últimas preguntas.

Señor Presidente, igual me gustaría que me escuchara, porque insistir casi al nivel de confundir a quien hoy nos acompaña, con una pregunta que es muy simple, y yo, siendo allendista de toda la vida y de corazón, no tengo por qué saber que los propietarios, que podrían ser los nietos, fundaciones, en fin, no es algo de conocimiento tan público.

(Habla una señora diputada fuera de micrófono)

[...]

Perdón, diputada, la he escuchado todo el rato.

Más bien tiene que ver con la connotación que significa para la familia para cada 11 de septiembre. Porque, efectivamente, es una apuesta de este gobierno declarar como bien patrimonial las casas de los dos presidentes de la República. Era un hito histórico, no cabe ninguna duda. Y, en ese contexto, preparar ese evento, considerando a las familias, era parte de la responsabilidad que tenía que tener la Secom. Vamos a preparar un acto al momento de cortar la cinta, y evidentemente, primero, tienen que estar las familias invitadas y, segundo, estarán las autoridades del país. Es algo de mucha obviedad, donde había que considerar a las familias en un acto de simbolismo en ambos casos, que no tiene nada que ver con la responsabilidad de otras divisiones, sino que, justamente, la Secom tenía que considerar a las familias en este acto. Quizás para otras divisiones o para otros ministerios puede ser que no haya sido tan trascendental.



Una cosa es considerar la planificación de un acto o de un hito, y por eso se llega a la Secom, porque, como bien explicaba el señor Paredes, si hubiese sido un acto alojado solo en un ministerio, probablemente nunca habrían tenido que comunicar a la Secom, pero por la importancia que esto tenía, por el hito histórico que esto tenía, había que considerar a las familias que, de conocimiento público también, cumplían roles fundamentales.

Señor Presidente, insisto en que si tenían o no participación económica o de otra índole, no era competencia de la Secom, sino más bien la connotación política de lo que significaba la presencia de las familias. La connotación pública histórica de lo que significaba considerar a las familias como una invitada o, incluso, parte de la planificación de ese hito. Pero insistir, señor Presidente, en algo que no le corresponde al director respecto de si sabía que eran propietarios o no, creo que ni la mitad de Chile sabía que eran propietarios de un bien. No teníamos por qué saberlo.

Entonces, insistir en eso, señor Presidente, al nivel que lo ha llevado usted, preguntando insistentemente: pero dígame, dígame, dígame, dígame, me parece que es forzar una respuesta, que, como no la ha podido conseguir de otra forma, quiere confundir al invitado. Ha sido muy claro, el señor Paredes, en decir que eran importante para efectos de lo comunicacional, porque, evidentemente, estábamos hablando de dos expresidentes de la República y cualquier hito de esa naturaleza, el primer convocado en cualquier acto público, son las familias.

Insisto en eso, me parece que no lleva a ningún lado en la investigación de esta comisión especial investigadora.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputada Mix.

Hay algunos diputados que creemos relevante que, si la Secom sabía o no, previamente, de la calidad de propietarios de las exautoridades, porque eso tiene un efecto comunicacional. Yo solamente estaba preguntando, y no me contestó el señor Paredes, si sabía, previo al 2 de enero, sobre la calidad de propietarios de la exministra y la exsenadora de la propiedad del ex-Presidente Allende.



Esa era la pregunta específica, si usted se había enterado de manera previa al 2 de enero. Eso es lo que le pregunté y que no me ha contestado hasta el momento.

Tiene la palabra el señor Paredes.

El señor **PAREDES** (director de la División Secretaría de Comunicaciones de la Subsecretaría General de Gobierno).- Señor Presidente, a propósito de lo que planteaba el diputado Celedón, los medios de comunicación, efectivamente, llegan con estas consultas el día 2 de enero al Ministerio de Bienes Nacionales. En ese momento, efectivamente, el gobierno, en paralelo, dice que está estudiando este asunto. Las consultas tenían que ver con las personas que ustedes me han planteado hace un momento y, por lo mismo, a propósito de lo que dice el diputado, es que el 3 de enero el gobierno decide y comunica que no se va a perseverar con la compra de la casa del ex-Presidente Allende para fines patrimoniales.

En relación con lo que planteaba la diputada Mix y también usted, señor Presidente, quiero señalar que el comunicado de la compra salió el día 31 de diciembre, por lo tanto, esto ya era un hecho público. Todo lo que pasa el 3 o el 6 de enero, con posterioridad a esto, se produce cuando esto ya es un hecho público. Nosotros trabajamos con hechos y sobre esos hechos actuamos comunicacionalmente. El hecho que teníamos el 31 de diciembre era que se iba a comprar dos inmuebles de expresidentes para efectos patrimoniales. La información que teníamos el día 3, después de procesar variada información, entre ella también consultas que llegaron de medios de comunicación, el gobierno toma la decisión de no perseverar en la compra.

El día 6 la ministra Sandoval deja su cargo, y así una serie de hitos y procesos, pero no es la Secretaría de Comunicaciones, señor Presidente, la que está marcando esos hitos jurídico-políticos. Nosotros acompañamos con la comunicación de esos hitos.

Entonces, es bien complejo que yo pueda resolver cuestiones que escapan de la materia comunicacional. Eso lo podría plantear en términos generales, para aclararle a la comisión. Los hitos son esos.



Lamento que no haya sido claro en las fechas, diputada Naveillan. Espero que en la última intervención esto quede clarificado.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, señor Paredes, por su participación en la comisión y por responder cada una de las preguntas de los parlamentarios.

La próxima sesión vamos a determinar en razón de la lista de invitados que quedan pendientes. Hay algunas autoridades pendientes, entre ellas la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y parte de su equipo, y también otros invitados que debemos revisar.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, para invitar o citar se requiere el acuerdo de la comisión. Según lo que usted planteó, entendí que iba a citar a una ministra que no participó del proceso: la ministra Aisén Etcheverry. Entonces, si eso no lo somete a votación o no hay acuerdo de la comisión, no se la puede citar, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Aclárenos el punto reglamentario, señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, al inicio de la sesión se lo facultó para invitar o citar, según correspondiera, de acuerdo con el listado que elaboramos. Habría que revisar, porque me parece que no estaba.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Le vamos a encargar a Secretaría revisar si está la ministra Aisén Etcheverry.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Citar o invitar, según la lista de invitados que propusiera cada uno de los integrantes de la comisión.

El señor **LONGTON** (Presidente).- En el intertanto tenemos invitada a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para la próxima semana.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, si es citación, hay que someterlo a votación, y como no hay acuerdo...

(La diputada Gloria Naveillan habla fuera de micrófono)

[...]



El señor **LONGTON** (Presidente).- Por eso, tiene que enviar formalmente la solicitud para invitarla o citarla, diputada Naveillan, y lo votaremos en la siguiente sesión.

(El diputado Raúl Leiva habla fuera de micrófono)

[...]

No, diputado, porque todavía no ha solicitado la invitación. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:30 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.